

VISTO:

Que el Señor Agrimensor Roberto Víctor POULER ha presentado la renuncia al Cargo de Consejero Ejecutivo titular, con motivo de asumir nuevas funciones que resultan incompatibles en los términos del artículo 16 de la Ley 12.490. Y

CONSIDERANDO

Que el cargo vacante debe ser cubierto por el Consejero Ejecutivo suplente, Señor Agrimensor Juan Daniel EIZAGUIRRE (arts.15, 16, 18 y concordantes Ley 12.490).

Que el renunciante Señor Agrimensor Roberto Víctor POULER, integraba la Mesa Ejecutiva (Vicepresidente), circunstancia por la que debe ser reemplazado por uno de los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo (art.18 Ley 12.490; art.1º Resolución nº 482; y art.11 de la Resolución nº 30 y mod.).

Que el cargo de Vicepresidente será ocupado por el actual Consejero Ejecutivo, Señor Agrimensor Daniel Emilio FERNANDEZ (art.18 Ley 12.490)

Por ello el Consejo Ejecutivo de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Consejo Ejecutivo al Señor Agrimensor Juan Daniel EIZAGUIRRE (arts.15, 16, 18 y concordantes Ley 12.490.)

ARTÍCULO 2º: Designase **Vicepresidente** al Señor Agrimensor Daniel Emilio FERNANDEZ, hasta la primera quincena de diciembre de 2016 en que se designará la nueva Mesa Ejecutiva.

ARTÍCULO 3º: Dese la difusión que corresponda.

RESOLUCION Nº 641

La Plata, 6 de Julio de 2016

Ing. Raimundo D'Elia
Secretario Administrativo

M.M.O. Félix Antonio De Chiara
Presidente